Asunción, 27 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 277/2020

Señores
PUBLITEX S.R.L.
E-mail: publitexpublicidad@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 371.898**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 227/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa.**
- **PUBLITEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 227/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 82/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 371.898.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de febrero de 2020, 10:11
Para: publitexpublicidad@gmail.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 227/2020.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PUBLITEX S.R.L..pdf
248K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4248K

RESOLUCION N° 227.pdf
1088K

Asunción, 27 de febrero de 2020

Nota DOC/DA N° 278/2020

Señores
ARTES GRÁFICA VISUAL
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 371.898**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 227/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa.**
- **PUBLITEX S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 227/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 82/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 371.898.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de febrero de 2020, 10:13
Para: artesgraficavisual@gmail.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 227/2020.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - ARTES GRAFICA VISUAL.pdf
247K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4248K

RESOLUCION N° 227.pdf
1088K

Asunción, 27 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 279/2020

Señores
SERVIPRESS
E-mail: servipress4@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 371.898**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa.**
- **PUBLITEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 82/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 371.898.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de febrero de 2020, 10:15
Para: servipress4@gmail.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 227/2020.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - SERVIPRESS.pdf
196K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4248K

RESOLUCION N° 227.pdf
1088K

Asunción, 27 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 280/2020

Señores
LUGAL S.A.
E-mail: lugalsa@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 371.898**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa.**
- **PUBLITEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 82/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 371.898.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de febrero de 2020, 10:19
Para: lugalsa@hotmail.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 227/2020.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - LUGAL S.A..pdf
196K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4248K

RESOLUCION N° 227.pdf
1088K

Asunción, 27 de febrero de 2020

Nota DOC/DA Nº 281/2020

Señores
GRÁFICA MATECO
E-mail: graficamateco@outlook.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 82/2019 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 371.898**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa.**
- **PUBLITEX S.R.L.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. Gustavo Barrios
Jefe
Departamento de Adjudicaciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 227/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 82/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PRONASIDA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 371.898.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 27 de febrero de 2020, 10:21
Para: graficamateco@outlook.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y la Resolución N° 227/2020.
Saludos cordiales.
Lic. Marcos Ayala.

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GRAFICA MATECO.pdf
197K

INFORME DE EVALUACION.pdf
4248K

RESOLUCION N° 227.pdf
1088K